



Factura: 001-002-000029644



20191701063P01274

NOTARIO(A) CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701063P01274						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE OCTUBRE DEL 2019, (11:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REGALADO PAPA EDISON ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714584255	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	PAPA VILLALTA NORA BETCHY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704786456	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	REGALADO PAPA ERIKA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714138102	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	REGALADO PAPA NORA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723522908	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: LIQUOR STORE LIQUORSTORE C.L							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 4000.00							


NOTARIO(A) CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA
NOTARÍA SEXAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20191701063P1274

Factura No.: 001-002-000029644

NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LIQUOR STORE LIQUORSTORE C.L.**

OTORGADA POR: REGALADO PAPA ERIKA VANESSA Y OTROS.

CAPITAL: USD 4000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y un de Octubre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTOR CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA, NOTARIA SEXAGESIMA TERCERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía LIQUOR STORE LIQUORSTORE C.L., el/la señor(a) REGALADO PAPA ERIKA VANESSA, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADA, con domicilio en la calle A y J, parroquia Chilibulo esta ciudad de Quito, con teléfono número dos ocho cuatro uno dos tres cinco, con correo electrónico erikvaness28@hotmail.com; el/la señor(a) REGALADO PAPA NORA CATALINA, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la calle S Trece guión Tres Noventa y Punta Arenas, parroquia Chilibulo esta ciudad de Quito, con teléfono número dos ocho cuatro ocho uno uno uno, con correo electrónico nalitak0102@gmail.com; el/la señor(a) REGALADO PAPA EDISON ANDRES, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la calle A y J, parroquia Chilibulo esta ciudad de Quito, con teléfono número dos ocho cuatro uno dos tres

cinco, con correo electrónico andres.regalado@hotmail.com; el/la señor(a) PAPA VILLALTA NORA BETCHY, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADA, con domicilio en la calle Oe Ocho B Dos Noventa y Ocho y S Trece I, parroquia Chilibulo esta ciudad de Quito, con teléfono número dos seis dos cinco ocho uno cero, con correo electrónico nalitak0102@gmail.com. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación, autorizándome la obtención de los certificados digitales de datos de identidad de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, conforme el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad de Datos Civiles, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, el Notario, y certificados digitales agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
REGALADO PAPA ERIKA VANESSA	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
REGALADO PAPA NORA CATALINA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
REGALADO PAPA EDISON ANDRES	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PAPA VILLALTA NORA BETCHY	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a

las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.-**

ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio,

objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es LIQUOR STORE LIQUORSTORE C.L.. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.. En

cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de CUATRO MIL dólares de los Estados

Unidos de América, dividido en CUATRO MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la**

administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la

compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma

INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el

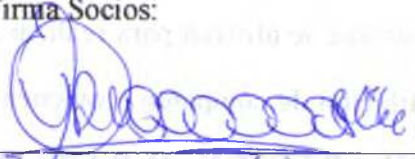
primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

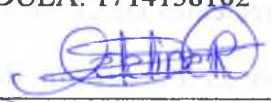
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
REGALADO PAPA ERIKA VANESSA	1000	1000	500.00	500.00	0.00	500.00
REGALADO PAPA NORA CATALINA	500	500	250.00	250.00	0.00	250.00
REGALADO PAPA EDISON ANDRES	500	500	250.00	250.00	0.00	250.00
PAPA VILLALTA NORA BETCHY	2000	2000	1000.00	1000.00	0.00	1000.00
TOTALES	4000	4000	2000.00	2000.00	0.00	2000.00

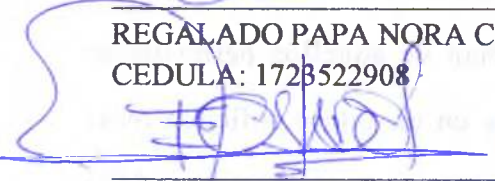
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PAPA VILLALTA NORA BETCHY, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) REGALADO PAPA ROGER FRANCISCO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS

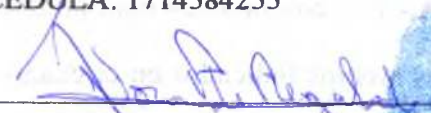
BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

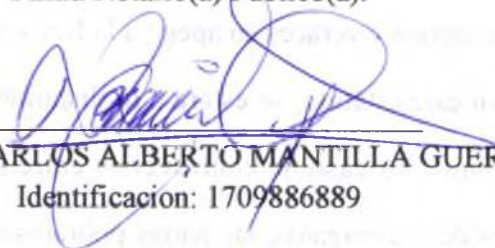

REGALADO PAPA ERIKA VANESSA
CEDULA: 1714138102


REGALADO PAPA NORA CATALINA
CEDULA: 1723522908


REGALADO PAPA EDISON ANDRES
CEDULA: 1714584255


PAPA VILLALTA NORA BETCHY
CEDULA: 1704786456

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA
Identificación: 1709886889



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714138102

Nombres del ciudadano: REGALADO PAPA ERIKA VANESSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/NAPO/ARCHIDONA/ARCHIDONA

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: REGALADO ROGELIO NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAPA NORA BETCHY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-269-53438



194-269-53438

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N°: 171413810-2

REGALADO PAPA ERIKA VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO: NAPI
ARCHIDONA
FECHA DE NACIMIENTO: 1976-02-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

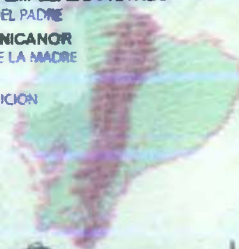



INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **REGALADO ROGELIO NICANOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PAPA NORA BETCHY**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **TENA 2018-11-12**
FECHA DE EXPIRACION: **2028-11-12**

PROFESION / OCUPACION
EMPLEADO PRIVADO

V4444V4444

00053803







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 094 CERTIFICADO No. 1714138102

REGALADO PAPA ERIKA VANESSA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: CHILIBULO
ZONA: 3




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Jorge Luján
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de rojas me fue exhibido.

Quito a,

21 OCT 2019



Dr. Carlos J. Mantilla Guerra
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723522908

Nombres del ciudadano: REGALADO PAPA NORA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMPOVERDE PEÑA PEDRO JOSE

Fecha de Matrimonio: 4 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: REGALADO SUAREZ ROGELIO NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAPA VILLALTA NORA BETCHY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-269-53355



190-269-53355

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

172352290-8

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REGALADO PAPA NORA CATALINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PEDRO JOSE CAMPOVERDE PEÑA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REGALADO SUAREZ ROGELIO NICANOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAPA VILLALTA NORA BETCHY
FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2015-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-01-17

V4344V4244

CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0062 F
0062 - 123
1723522908

REGALADO PAPA NORA CATALINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: LA MAGDALENA
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPOES
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

PRESIDENTE DE LA JRV

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de rojas me fue exhibido.



Quito a, **21 OCT 2018**

Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SEXAGÉSIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714584255

Nombres del ciudadano: REGALADO PAPA EDISON ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

Fecha de nacimiento: 21 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REINOSO PRADO ANDREA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: REGALADO ROGELIO NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAPA NORA BETCHY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-269-53482



192-269-53482

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **171458425-5**

REGALADO PAPA EDISON ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
QUITO
LA MAGDALENA
FECHA DE NACIMIENTO: **1994-04-21**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ANDREA PAOLA
REINOSO PRADO

CANTON QUITO
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO

REGALADO ROGELIO NICANOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAPA NORA BETCHY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2013-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-09-13

CANTON QUITO
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M
JUNTA N°

0003 - 217
CERTIFICADO N°

1714584255
CÉDULA N°

REGALADO PAPA EDISON ANDRÉS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CONOCOTO
PARROQUIA

ZONA: 2

CANTON QUITO
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de rojas me fue exhibido.

Quito a, 21 OCT 2019



Dr. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704786456

Nombres del ciudadano: PAPA VILLALTA NORA BETCHY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/MUISNE/SAN JOSE DE
CHAMANGA

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REGALADO SUAREZ ROGELIO NICANOR

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: FRANCISCO PAPA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HONORINA VILLALTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: CARLOS ALBERTO MANTILLA GUERRA - PICHINCHA-QUITO-NT 63 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-269-53525



198-269-53525

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACION Y CENSAJOS

CIUDADANIA 170478645-6

PAPA VILLALTA NORA BETCHY
ESMERALDAS/MUISNE/SAN JOSE DE CHAMANGA

01 MAYO 1958

001-2 0064 00126 F

ESMERALDAS/MUISNE
MUISNE 1958



ECUATORIANA***** V433314442

CASADO ROSELIO REGALADO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

FRANCISCO PAPA
MONDRINA VILLALTA

QUITO 27/10/2009

27/10/2021

REN 1830502



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 F 0004 - 268 1704786456
CERTIFICADO No. CEDULA No.

PAPA VILLALTA NORA BETCHY
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: CHILIBULO
ZONA: 3

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
E PRESIDENTA/E DE LA JRV

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en #.....fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de rojas me fue exhibido.

Quito a, 21 OCT 2019



Dr. Mgt. Carlos A. Mantilla Guerra
NOTARIO SEXAGESIMO TERCERO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTON QUITO

Es fiel copia

CARLOS
ALBERTO
MANTILLA
GUERRA

Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO MANTILLA
GUERRA
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=SECURITY DATA S.A.,
ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION
DE INFORMACION,
serialNumber=120118145239,
cn=CARLOS ALBERTO MANTILLA
GUERRA
Fecha: 2019.10.21 13:24:09 -05'00'